

evitar murmuraciones y que no se diga  
que al arrendatario actual del Teatro se  
le tienen menos consideraciones que a la  
empresa anterior debe procurarse annun-  
ciar cuanto antes para que pronto se  
hagan las cinco decoraciones que se necesi-  
tan y que respeto a la pretension de di-  
cho arrendatario de que se le permita al  
quilarlas como tambien otros efectos nece-  
sarios para las funciones de gran espe-  
cialculo que se le permita asi al menos  
por un mes, entendiendose que la condicion  
citada de la Escritura nro dice que todos  
los que se lleven alli se queden si no so-  
lo los que se hagan de inmediato.

is

El Sr. <sup>o</sup> Juan Gorralde lamenta que se  
haya traído esa cuestión puesto que la Comi-  
sión mixta ha procurado no estrecharse  
y solo ha entendido de aquello que le in-  
combe ó de lo que se le pasa pidiendo su  
parecer o recabando un acuerdo como ha me-  
dido con la pretension que ha dado moti-  
vo a la comunicacion a que se refiere el Señor  
Garcia Abellán.

Que todas las re-  
clamaciones que  
se hagan por el  
actual arrendatario  
del Teatro se di-  
rigan al Ayuntamiento.  
Y

Por resultado de toda esta discusion a  
propuesta del Sr. Abogado D. Julio acuerda el  
Ayuntamiento que todas las reclamaciones q se  
hagan por el actual arrendatario del Teatro  
por los q en lo subsiguiente fuesen, bengan di-  
rigidas al Ayuntamiento el qual debe resul-  
tar en primer termino lo q estime pro-

